

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (DAF)

ACTA SIMPLE DE APROBACIÓN ESPECIFICACIONES /FICHAS TÉCNICAS E INICIO
DEL PROCEDIMIENTO.

Contratación Directa Sujeta al Umbral

“ Adquisición de medicamentos para la reposición de los botiquines de la institución ”.

CONSIDERACIONES

Requerimiento No. RRHH. NO. 041-2026

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD REQUIRIENTE
1	Solicitud de reposición de medicamentos para botiquines. Según Ficha Técnica	Unidad	1	Depto de Recursos Humanos de fecha 17 de febrero 2026

Visto el requerimiento de compra anterior, este Departamento Administrativo Financiero resuelve lo siguiente:

VISTA: La ley No. 47-25 sobre Contrataciones Pública de fecha veintiocho (28) de Julio del 2025, y su Reglamento de Aplicación aprobado mediante el decreto 52-26 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha veintiocho (28) de enero del dos mil veintiséis (2026).

VISTA: La Resolución Núm. PNP-01-2026 que establece las disposiciones generales sobre el inicio de la implementación la Ley Núm. 47-25 de Contrataciones Públicas y su Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto Núm. 52-26 y en su **artículo 2** en el cual se establece los umbrales topes para determinación la modalidad de selección de los procedimientos de contratación correspondiente al año 2026.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia será debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en la Ley No. 47-25 sobre Contrataciones y su Reglamento de Aplicación Aprobado mediante el Decreto No. 52-26, en virtud de las disposiciones legales y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes.

RESUELVE

PRIMERO: (1) APRUEBAR Y AUTORIZAR: El procedimiento de selección mediante contratación directa sujeta al umbral y la ficha técnica para la “ **Adquisición de medicamentos para la reposición de los botiquines de la institución**, Ref. ONESVIE-DAF-CD-2026-0004.

SEGUNDO: (2) APRUEBAR Y AUTORIZAR; A la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a continuar con la instrucción del procedimiento conforme la normativa y el Manual de Procedimientos elaborado por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

Concluidas las aprobaciones, a los tres (03) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026) siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.



Johanny Hernández
Enc. Inv. Administrativa y Financiera

Dpto. Administrativo
y Financiero